

Política de prevención de uso de sustancias de UP Academy

En cumplimiento con la **Ley general de Massachussets capítulo 71, sección 96**, la cual dictamina que “todas las escuelas públicas deberán tener una política relacionada con la prevención del uso de sustancias y la educación de sus estudiantes sobre los peligros de la misma”.

I) Liderazgo

La conservación de un ambiente de aprendizaje seguro y de apoyo es importante para la UP Academy. Aquí, el liderazgo es esencial para el desarrollo y la implementación de políticas educativas sobre la prevención y el abuso del uso de sustancias. Al adoptar o actualizar políticas, los Comités de la Junta directiva para escuelas (si aplica) trabajarán junto a la UP Academy en el desarrollo de objetivos definidos con claridad para evitar y abordar el uso y abuso de sustancias entre los jóvenes.

II) Desarrollo profesional

UP Academy ofrecerá entrenamiento para que todo el personal escolar conozca las políticas, procedimientos y protocolos para prevenir, intervenir y realizar un seguimiento en la prevención y respuesta al uso y abuso de sustancias. Se capacitará al personal sobre las señales de advertencia tempranas y los comportamientos que indiquen que un estudiante podría estar experimentando problemas debido al uso de sustancias, y deberán tener conocimiento de sistemas de referencias basados en el edificio, junto con otros protocolos a seguir.

III) Acceso a recursos y servicios

El personal escolar y del consejo trabajará en colaboración con profesionales de asesoría frente al uso de sustancias y especialistas de salud mental para satisfacer las necesidades de aquellos estudiantes que estén en mayor riesgo. El personal de asesoría escolar tendrá acceso a la información y las estrategias necesarias para ofrecer referencias a servicios comunitarios para la amplia variedad de problemas de salud mental que pudieran experimentar los estudiantes, incluyendo el uso de sustancias UP Academy establecerá una lista de servicios disponibles mediante agencias locales.

IV) Reingreso

El seguimiento es una fase crucial de la recuperación de un estudiante luego de regresar del tratamiento para el abuso de sustancias. El personal de UP Academy desarrollará un programa de cuidados posteriores para revisar el programa escolar del estudiante con los padres, un orientador y el administrador del caso, definirá ubicaciones en un cronograma de clases apropiado y reuniones de seguimiento.

V) Estrategias académicas y no académicas

Los profesionales de salud mental de UP Academy trabajarán de manera directa con los jóvenes que se determinados en riesgo. Se designará como punto de contacto y apoyo a por lo menos un adulto de la escuela para los estudiantes que se consideren en riesgo.

VI) Procedimientos disciplinarios relacionados con el abuso de drogas/alcohol

1. El Código de conducta de UP Academy prohíbe el uso de cualquier sustancia en el campus escolar, y en eventos patrocinados o relacionados con la escuela.

2. En cumplimiento con el Código de conducta, un estudiante que se encuentre dentro de las premisas escolares o en eventos patrocinados o relacionados con la escuela, incluyendo juegos atléticos, y esté en posesión de una sustancia controlada según lo define el capítulo noventa y cuatro C, incluyendo sin limitación, marihuana, cocaína y heroína, podría estar sujeto a una expulsión de la escuela o del distrito escolar por el director.
3. UP Academy comparte estas políticas todos los años con los estudiantes y las familias.

VII) Colaboración con las familias

Las familias son compañeros esenciales en los esfuerzos de la escuela para evitar el uso de sustancias. La participación de los padres, especialmente de aquellos estudiantes con problemas relacionados con sustancias, ayuda a identificar y dar prioridad a las necesidades de la comunidad escolar.

UP Academy trabajará en colaboración con las familias/tutores en la obtención de los recursos para tener enfoques exhaustivos multifacéticos para evitar el uso y abuso de sustancias.